

El Jurado Médico-Farmacéutico

REVISTA SEMANAL

DE MEDICINA, CIRUGIA Y FARMACIA

FUNDADA EN EL AÑO 1880

(ECO IMPARCIAL DE LA CIENCIA Y DE LOS INTERESES PROFESIONALES)

ORGANO OFICIAL DE LAS ASOCIACIONES MÉDICO-FARMACÉUTICAS DE LOS DISTRITOS DE ALIAGA, HIJAR, VALDEROBRES (TERUEL)

DE LA ACADEMIA MOLINESA (GUADALAJARA)

Y DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PROPAGANDA PARA LA INCINERACION CADAVERICA

DIRECTOR FUNDADOR

D. LADISLAO VALDIVIESO Y PRIETO †

DIRECTOR PROPIETARIO Y FUNDADOR

D. DÍO A. VALDIVIESO Y PRIETO

EL JURADO se encargará gratuitamente de activar los expedientes gubernativos y todo género de reclamaciones médico-farmacéuticas en los centros oficiales.

Dará su parecer en las consultas que de legislación vigente le dirijan, siempre que proceda su concurso, para las aclaraciones que se estimen legítimamente necesarias.

Publicará, siguiendo un riguroso turno de fechas, los remitidos que envíen los suscriptores, en consonancia con nuestro programa y los intereses científicos y profesionales que defendemos.

También dará cabida á cuantos casos clínicos notables se nos participen, para enseñanza particular y engrandecimiento general de la ciencia patria.

Es partidario de la asociación voluntaria, confederando los distritos, en cuyos presidentes se delegará la representación provincial ó regional, la que, á su vez, delegará en los de la provincia, para la constitución de la Asociación general española de las clases médicas.

Precios y condiciones de suscripción. Madrid, un mes, una peseta. Provincias, semestre, 5,50 id; año, 10 id.; Extranjero y Ultramar, semestre, 12 id., oro; año, 20 id. Las suscripciones, por medio de correspondencia, en provincias y extranjero, 6, 12 y 24 pesetas respectivamente. Los pagos adelantados. Provincias, por libranzas de la Prensa ó sobres monederos, y Extranjero y Ultramar, por letra de fácil cobro y certificada su remisión. —Se considera suscriptor á todo el que, aunque no renueve la suscripción, no avise su baja y siga recibiendo los números, así como á cuantos se le remitan y no los devuelvan á su procedencia, avisando su devolución por tarjeta postal ó carta.

Los anuncios según los precios que publicamos en esta Revista, incluso 0,10 por el timbre de cada uno y envío de comprobantes, y convencionales si se piden otras dimensiones, y su pago es por trimestres anticipados. Sólo se anuncian productos definidos y de eficacia comprobada.

EL JURADO MÉDICO-FARMACÉUTICO se publicará en Madrid cuatro veces al mes, los días 7, 14, 21 y 28.

Redacción y Administración: Valverde, 48 y 50, principal.

SUMARIO

Sección profesional: Asamblea general de la clase médica.

—La Semana, por Gil Blas.—*Sección científica:* Un caso de enteritis crónica curado con leche desprovista de albuminoides, por el Dr. Carazo.—Sobre el examen y crítica de la inmunidad de los yeseros y caleros contra la tuberculosis pulmonar.—A la Redacción de *El Siglo Médico*. ¿Unión de los médicos titulares de España?, por E. Lafuente.—Se impone la vital reorganización (continuación), por R. González y Martín.—El Patronato de Médicos Titulares.—*Sección oficial:* Gaceta oficial médico-farmacéutica. Colección mensual de leyes, decretos, Reales órdenes y circulares, etc.—*Noticias.*

Sección profesional.

ASAMBLEA GENERAL DE LA CLASE MÉDICA

Cuando escribimos este artículo, han transcurrido ya quince días, después de la sesión de la Junta de Gobierno y Patronato de Médicos titulares, celebrada en 19 de Enero, en la que se acordó solicitar del señor ministro de la Gobernación que convocara á una Asamblea general del Cuerpo de dichos médicos, y ésta es la fecha que aún no se ha publicado la convocatoria.

Simultáneamente se ha venido anunciando otra Asamblea general de la Asociación de Médicos titulares, y, su Junta central, tampoco todavía ha fijado la fecha en que ha de celebrarse.

Tanto el Patronato, como esta Junta, han

propuesto sus respectivas Asambleas con carácter de urgencia, verdaderamente apremiante, por el estado de entredicho en que se encuentran estos dos organismos, no sólo por haber anunciado, hace ya meses, sus miembros la dimisión de sus cargos respectivos, sino también por ser ambos objeto de mutuas censuras y protestas, igualmente que por parte de asociados y patronados.

En tanto, avanza la discusión parlamentaria del proyecto de ley de Administración, y ya puede darse por seguro que el proyecto se elevará á ley en un plazo tan breve, que nos parece irrealizable la celebración de dichas dos Asambleas, antes de que sea aprobado; y, ya en este caso, desde el momento de su aprobación, la Instrucción de Sanidad quedará legalmente derogada y disuelto el organismo superior que constituyera, bajo el nombre de Junta de Gobierno y Patronato de Médicos titulares.

Y que á esto se va en dicha ley, lo prueban indicios tan elocuentes como el de no haberse siquiera convocado al profesorado para el examen de aptitud de ingreso en el Cuerpo de médicos titulares, como tampoco para el ingreso en el de farmacéuticos, ni en el de veterinarios, en el año 1907, faltando abiertamente á lo estatuido en la Instrucción general de Sanidad; ó como el constante aplazamiento en reglamentar los servicios y tarifas de las inspecciones provinciales y de señalar el sueldo ó emolumentos del profesorado encargado de verificarlas.

Mención de honor en la Exposición Farmacéutica nacional de 1882; medalla de oro en la Minería nacional de 1883.

Diploma de honor y medalla de oro en la Exposición internacional des Arts et Métiers, de Bruselas, 1905.

Y estos dos indicios, sobre el fracaso de la clasificación de titulares y el de la llamada inamovilidad, escamoteada bajo el burdo eufemismo de contratos por tiempo ilimitado, prueban bien plenamente que la Instrucción general, engendrada en un Real decreto, vino al mundo sin efectividad legal, naciendo ya mutilada, en cuanto se oponía á la legislación vigente, votada en Cortes, y, de modo más determinado, á las leyes de Sanidad y Municipal, que áun nos rigen, y de las cuales, sólo en lo que concordaran, podía ser adaptación reglamentaria, pero en manera alguna, constitucionalmente, con fuerza bastante para derogarlas, ni siquiera para reformar la más pequeña parte sustantiva del más insignificante artículo.

Parece, pues, inevitable, la disolución del Cuerpo de titulares médicos, igualmente que el de farmacéuticos y el de veterinarios, Cuerpos que de cierto no han llegado á constituirse, bajo el punto de vista de sus concretas aspiraciones y finalidades; y esto estaba previsto, tenía que suceder, porque las tutelas son transitorias y no pueden eternizarse en la sucesión de generaciones profesionales.

Si este Cuerpo de titulares, no se hubiera constituido con el carácter exclusivista de los gremios, si hubiera nacido bajo el auspicio societario, generalizado á toda la clase, sacando de su seno los organismos directores, no con funciones deliberantes, sino ejecutivas de sus acuerdos plebiscitarios, seguramente que no hubiera llegado este caso de disolución, que no tardará en ser un hecho, aunque vote en contra la mayoría del profesorado.

La Asociación de Titulares adolece del mismo mal, por haber cambiado su carácter general en gremial, por delegar y centralizar sus funciones é instituir personalidades en los que sólo deben ser sus mandatarios, ejecutores de sus acuerdos libérrimos, y si así se hubiesen constituido y organizado, hubieran imposibilitado la creación del Cuerpo y de su Junta de Gobierno y Patronato; y no se hubiera dado el caso del cisma en que está el profesorado titular, ni á la división que hoy existe entre patronados y asociados, y entre los mismos asociados y entre los mismos patronados.

La continuación de tal estado agrava por momentos la crisis de la clase médica; urge su remedio, cuanto antes; la inacción del Patronato y de la Junta Central de la Asociación de Médicos Titulares, aleja y dificulta la solución, á la que ha debido ya acudir el profesorado espontáneamente, desligado de ambos organismos, solventar las diferencias y fusionarse todos en una Asociación general constituida y organizada por distritos y regiones, en donde fraternizaran todos los que ejercen las ciencias médicas.

LA SEMANA

En Inglaterra, la estadística de accidentes ocasionados por automóviles, registra 215 muertos y 675 heridos; de estas 890 víctimas, la casi totalidad, se refieren á transeúntes atropellados por estos modernos vehículos.

Estos datos evidencian la urgente necesidad de limitar en las ciudades la marcha máxima de los automóviles y de garantizar á los transeúntes el cruce de las vías públicas; y, de no ser así, en lo sucesivo, las autoridades deben ser las primeras responsables de tanta catástrofe.

Esos diarios atropellos, pueden y deben ser evitados, como las explosiones del gas grisú; los descarrilamientos y choques ferroviarios por deficiencia del material y del personal de ferrocarriles; las intoxicaciones de los obreros de industrias tóxicas, etc., muchos de esos atentados contra la humanidad que diariamente ocasiona la codicia industrial, la sordidez de las empresas, toleradas por autoridades subvencionadas espléndidamente.

En la estación de Kischly, cerca de Bakú, el día 25 de Enero, un obrero fué aplastado por un tren; sus compañeros dispararon sus revólvers sobre el maquinista, que, para evitar el furor de la multitud, lanzó el tren á toda velocidad arrollándoles, y matando diez obreros más é hiriendo á muchísimos.

Hongkin, población minera cercana á Albia, ha sido devastada el día 26, por la explosión de un polvorín, que la incendió y ha dejado en ruinas.

En Vilshojen, Baviera, el día 30, al pasar un tren por un puente, éste se hundió y con aquél cayó al río, ocasionando cinco muertos y muchos heridos.

El 31, en la mina de carbón «New-River» de Charleston (West-Virginia), se produjo una violenta explosión de gas grisú, sepultando á muchos mineros; han sido extraídos, en los primeros momentos, 12 cadáveres. El 4 de Febrero hubo otra en las minas de Lochon, Condado de Jifi (Inglaterra), causando 3 muertos y 6 heridos graves.

El mismo día, en Cuevas, pueblo de Murcia, una casa ruinososa se hundió, sepultando la familia que la habitaba, resultando cuatro personas muertas y dos heridas. Riotinto continúa hundiéndose.

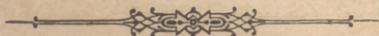
En un horno generador mixto de Gabf (Inglaterra), á consecuencia de una corriente de aire, seis obreros murieron carbonizados y otros sufrieron extensas quemaduras. En la cantera de Brivester (Francia), un bloque desprendido ha matado tres obreros...

En todos estos siniestros, hay algo que requiere la sanción penal, mas no siempre se realiza como lo ha hecho el Tribunal de Argel, confirmando la sentencia del Tribunal de Orán, por la que se condenó al dueño y al arquitecto, de una casa en construcción en el mismo Orán, que se hundió causando la muerte de quince albañiles españoles, á prisión é indemnización de 93.500 pesetas á las familias de las víctimas.

De fenómenos sísmicos, sólo he leído que el día 30 se sintieron continuas trepidaciones en Grenoble.

De fenómenos atmosféricos, que el 31, un violento ciclón, ha devastado la parte septentrional del Misissipi.

Los fríos y las nieves se han generalizado en Europa; en el Centro y Norte y Noroeste de España han caído grandes nevadas; la línea férrea de Asturias se



ha obstruido en el Puerto de Pajares, y también la de Santander.

Las tormentas mundiales están causando víctimas en Buenos Aires, en Persia y en Portugal, en donde el Rey y el Príncipe heredero han sido asesinados en la vía pública. En Marruecos sigue el barullo de las sultanías, y Europa avizora los despojos. Los chinos, los japoneses y americanos se acechan hostilmente.

¡¡Bien empieza el año!!

* *

La huelga de estudiantes de Valencia continuó durante fines del mes pasado; no he visto confirmado mi supuesto excarcelamiento del doctor Albiñana; pero, en cambio, el 28 fué preso el hijo del doctor Moliner, y el 30 lo volvió á ser el mismo doctor Moliner, por delito de sedición, quedando incomunicado. Además de la policía, la guardia civil vigila los centros de enseñanza y patrulla las calles principales de la población. En este día asistieron á las clases casi todos los alumnos de Derecho y del Instituto; de Medicina, sólo seis, á una cátedra.

También el día 30 se reunieron los padres de los alumnos de Medicina, y acordaron, sin discutir los motivos de la huelga, darla inmediata solución en cuanto de ellos dependa, para lo cual los padres harán valer su autoridad y acompañarán á sus hijos á clase; rogar al gobernador que si se ve obligado á hacer uso de la fuerza pública, lo haga de modo que no sean atropellados los estudiantes que asistan á clase; pedir al rector que no aplique el castigo de pérdida de matrícula por falta colectiva, y, finalmente, suplicar al gobernador civil que si se altera el orden, interponga su autoridad é influencia para que los detenidos sean excarcelados.

A las seis de la tarde se reunieron los estudiantes en el Casino Radical.

El 1.º de Febrero entraron todos los alumnos á las clases respectivas; la huelga, por ahora, parece resuelta.

Más vale así, y que lo sea definitivamente.

* *

Del extracto de la sesión celebrada en las Cortes el día 28, que publica el director del *Heraldo de Madrid*, recorto los siguientes párrafos:

«El Sr. Francos Rodríguez se lamenta de que, á pesar de estar acabando el mes de Enero y de las promesas hechas por el ministro de la Gobernación cuando se discutió su presupuesto, todavía no puedan cobrar sus emolumentos los inspectores provinciales de Sanidad.

Expone una vez más la importancia que tiene este servicio sanitario para la salud pública, y pregunta cuándo van á regir las tarifas aplicables á estos servicios sanitarios, para que marchen debidamente.

El ministro de la Gobernación contesta que se interesa también por el asunto, reconociendo que es de gran transcendencia; pero que no han podido regir todavía las tarifas porque hasta hace dos ó tres días no ha emitido informe sobre las mismas el Consejo de Sanidad.

Además—dice—el asunto no depende solamente de mí. También depende de mi compañero el ministro de Hacienda, porque con arreglo á la ley de 1906 procede la redacción de un reglamento para determinar la forma en que los ingresos han de ir al Tesoro,

las retribuciones que han de cobrar los inspectores y demás detalles relacionados con el funcionamiento de dicho Cuerpo de inspectores.

El Sr. Francos Rodríguez agradece los buenos propósitos del ministro de la Gobernación, aunque por la importancia de la cuestión ha podido mostrarse más actividad.

Ruega que se emplee toda la posible urgencia en la redacción del reglamento.

El señor ministro de la Gobernación repite que á la mayor brevedad comenzará á regir esa organización sanitaria.»

No es clara la promesa del señor ministro de la Gobernación, por cuanto afirma que lo principal depende del ministro de Hacienda, y, aunque así no fuera, hace meses, y poco más ó menos, hizo las mismas promesas en el mismo Parlamento.

* *

Continúan los atentados y delitos sanitarios con agravantes: el día 30 se sacrificó una res vacuna enferma, cuya carne, con autorización del inspector veterinario, se vendió en Vicálvaro; otra res, en iguales condiciones, fué recogida del matadero de Canillas y llevada al quemadero; y otra res tuberculosa, con certificación de sanidad del veterinario inspector, fué puesta á la venta pública.

El Juzgado interviene ya en estos hechos escandalosos, y con mucho gusto aplaudiré que se aplique la ley con todo rigorismo á los autores de estos atentados contra la salud pública.

Con los suicidios por hambre, alternan las muertes por hambre; á un anciano, inquilino desahuciado de una buhardilla, habitable, *porque la habitaba*, cuando fueron á lanzarle judicialmente de la trastera, lo encontraron muerto de inanición, de frío y hambre.

Un telegrama de París comunica que existe una epidemia de tifus en la guarnición de Versailles; que son muchos los atacados, habiendo fallecido 3, hasta el día 30, fecha del telegrama.

El 31 se registraron en San Francisco de California tres casos de peste.

Las agencias periodísticas no transmiten ninguna noticia del cólera.

GIL BLAS.

Sección científica

UN CASO DE ENTERITIS CRÓNICA

CURADO CON LECHE DESPROVISTA DE ALBUMINOIDES

POR EL DOCTOR CARAZO

*Director del Consultorio Higiene del niño
ó Gota de leche.*

Antonio Avila, de 14 meses, natural de Madrid, domiciliado en la calle Conde de Aranda, 8. Sin antecedentes hereditarios.

Desde la edad de dos meses padece frecuentes diarreas, las cuales le colocaron en malísimas condiciones de nutrición, pesando, el 9 de Noviembre de 1907, 6.725 gramos, tres kilos menos de lo que á su edad normalmente corresponde.

Hace dos meses, se transformaron en constantes los fenómenos intestinales que con frecuencia molestaban al niño, objeto de nuestro estudio, alterando la tranquilidad de los padres, quienes, obligados por la tenacidad del padecimiento, pusieron en práctica diferentes tratamientos, algunos de ellos aconsejados por la ciencia, y seguidos con exactitud, al decir de las personas encargadas de su cuidado.

El día 6 de Noviembre se presentan con el niño a nuestra consulta; le encontramos pálido, desnutrido, ojeroso, irascible, intranquilo, llorón; fontanela bregmática abierta y grande; espacios intercostales muy ostensibles; vientre abultado; nudosidades en las muñecas; piernas ligeramente encorvadas; pequeño eritema en la región glútea; rubicundez extremada del talón y cara plantar de los pies; gran sed; deposiciones verdosas, de 10 á 12 por día; pulsaciones, 84 por minuto; temperatura, 36°,4; movimientos respiratorios, 18.

El examen de este enfermo, nos conduce á someterle á dieta de *leche desprovista de albuminoides*—tratamiento del que dimos cuenta el curso pasado á la Academia Ginecológica Española,—no sin antes someter nuestro juicio á la aprobación del ilustre pediatra doctor Tifón, teniendo la satisfacción de verle aceptado por completo.

OBSERVACIONES.—*El 10 de Noviembre.*—Preparamos seis biberones de 150 gramos.

Se queda con hambre, llora al terminarse la leche y cuesta trabajo dormirle.

El 13 de idem.—Deposiciones verdosas en número de ocho; desvelado é intranquilo.

El 15 de idem.—Cámaras amarillo-verdosas, transformadas verde puro en contacto del aire.

El 16 de idem.—Las deposiciones han disminuído; color igual, está más tranquilo y desaparece el eritema glúteo.

El 18 de idem.—Excrementos amarillos sin consistencia.

El 19 de idem.—Restos alimenticios de color amarillo, consistencia pastosa, ensuciando tres pañales. El niño se queda menos disgustado con la escasa ración nutricia y duerme bien.

El 20 de idem.—Heces normales, rubicundez plantar desaparecida, en los talones ligeros vestigios; el endurecimiento de la piel de las nalgas continúa.

El 21 de idem.—Aumentamos la dosis: seis biberones de 200 gramos, que fueron bien tolerados.

Con objeto de darnos exacta cuenta de las pérdidas sufridas, ordenamos fuese traído á nuestra consulta el día 23 de Noviembre, acusando la balanza una diferencia negativa de 104 gramos en los 14 días transcurridos.

El proceso intestinal estaba curado. Mas el intestino, órgano de largo sufrimiento, debía ser muy sensible al contacto de los agentes perturbadores, por cuya razón intentamos gradualmente acostumarle, con el fin de que la *caseína*, elemento perturbador de la digestión, no hiciese resucitar la enfermedad tratada ó reavivase el proceso patológico, que en algún tramo intestinal pequeño no estuviese completamente restablecido. Para conseguirlo, preparamos con leche de burra siete biberones de 200 gramos (igual proceder que el empleado con la hija de nuestro compañero, el doctor Adolfo de Castro, de cuyos resultados dimos cuenta á la Academia).

Observando, durante los tres días que estuvo sometido á este plan dietético, que no quedaba satisfecho, á pesar de haber aminorado el intervalo de las

tomas, por lo que nos vimos obligados á tranquilizarle con agua ligeramente azucarada.

El día 26 la balanza acusa 6 592 gramos; deposiciones una, consistente y muy amarilla; entonces preparamos seis biberones de 200, leche *maternizada*, con la que ganó á 31 gramos por veinticuatro horas.

Mas como el niño objeto de nuestra observación, desnutrido de antes, y más empobrecido después, por la última crisis diarreica, nos hiciese temer serios peligros, ya iniciados, intentamos hacerle aumentar lo perdido, y lo que fisiológicamente había dejado de ganar; para lo cual preparamos seis biberones de 175 gramos de leche, por nosotros llamada *muy nutritiva*, de fórmula adjunta:

Composición por 1.000.—Manteca, 63 gramos; caseína, 36 ídem; lactosa, 55 ídem; sales, gases.

Con ella gana en una semana 535 gramos, ó sean 76 diarios. Notando al décimo día que no apuraba la leche, nos vimos obligados á suspender esta rica alimentación, preparándola *maternizada*, con la que crece gradualmente, sin que hasta la fecha haya fenómeno intestinal alguno digno de relato.

El principio científico en que se funda este tratamiento, es el mismo que la naturaleza sigue con frecuencia: *curación del proceso patológico con reposo del órgano enfermo.*

Breves consideraciones sobre la leche.—La leche es una emulsión compleja, compuesta de diferentes elementos en cantidades diversas, pero fácilmente separables unos de otros; por cuya razón, en nuestra mano está el hacer las combinaciones que pertinentes creamos, con el objeto de procurar acomodar la mezcla á lo sutil, delicado y débil del aparato digestivo infantil, algunas veces con sensibilidad reavivada por anteriores sufrimientos. En cuatro grupos se pueden dividir los componentes de la leche.

1.º **Elementos perturbadores de la digestión.**—Siendo éstos los albuminoides: *caseína*, *albúmina*, y *lactoproteína* y como menos importantes, según Danilewski y Radenhausen, la caseo albúmina, caseo-protalbina, orroproteína, albúmina de suero, lactosyntoprotalbina, lactosytógeno, lactopeptona verdadera, lactopseudopeptona, y, por último, Morin cree haber encontrado una materia que apellida galactina.

2.º **Principios fácilmente absorbibles, reparadores de las energías vitales.**—Materia grasa compuesta de margarina, estearina, butirina, caprina, caproína, miristicina, palmina y lecitina.

3.º **Elementos facilitadores de la digestión.**—Lactosa, sales y gases.

4.º **Principios neutros de acción poco conocida ó estudiada.**—Colesterina y urea.

NOTA.—Al terminar este escrito concluye la curación de la niña Esperanza Ortiz, Hilario Peñasco, 9, de un mes de edad, enfermedad parecida, tratada del mismo modo con idénticos resultados.

SOBRE EL EXAMEN Y CRITICA DE LA INMUNIDAD DE LOS YESEROS Y CALEROS CONTRA LA TUBERCULOSIS PULMONAR

Sr. D. Dío A. Valdivieso.

Muy señor mío y distinguido compañero: Agradezco á usted la atención de haberse ocupado, con todo detenimiento, en EL JURADO MÉDICO-FARMACEUTICO,

de las estadísticas sobre «Inmunidad de los caleros y yeseros para la tuberculosis pulmonar» por mí publicadas.

Es verdad que adolecen de varios defectos; yo hubiera querido que no tuviesen ninguno de los señalados, no sólo por usted, sino por otros compañeros, como ya tuve ocasión de decir en *El Siglo Médico*.

Al continuar prestando toda la atención que pueda á la inmunidad que para la tuberculosis creo que confieren los oficios de yeseros y caleros, y sintiendo que no esté usted conforme con la que á los primeros se refiere, celebro que tenga usted la *convicción de la efectividad curativa y profiláctica de la cal* en los procesos fímicos, demostrada, no sólo en su «Crítica» de mis trabajos, sino en las historias clínicas y artículos por usted publicados en EL JURADO, en 28 de Octubre de 1905, con los títulos:

«Curabilidad de la tuberculosis, por medio de las inhalaciones con los vapores de hidratación de la cal viva, en los procesos tuberculosos laringo-pulmonares.»

«Los vahos de cal en varios casos de tuberculosis pulmonar y laríngea.»

Terminaré estas líneas con las frases de una de mis comunicaciones al Congreso de Lisboa:

«¡Plegue á Dios que, aunque marchemos por caminos diferentes, lleguemos todos á encontrarnos pronto, en el centro de la curación de la tuberculosis!»

De usted afectísimo compañero, seguro servidor,
q. b. s. m.,

GASPAR FISAC.

Daimiel, 27 de Enero de 1908.

Á la Redacción de «El Siglo Médico», (1)

¿Unión de los médicos titulares de España?

«La ambición es, entre todas las pasiones humanas, la más soberbia en sus pensamientos y la más arrebatada en sus deseos y al mismo tiempo la más flexible en su conducta y la más secreta en sus designios.»

«La ambición es tímida mientras busca, pero soberbia y osada cuando ya ha encontrado.»

BOSSUET.

«La ambición es gusano que roe nuestros corazones, es pasión que á todo se atreve y que nada halla costoso, es el vicio más perjudicial que puede existir en toda sociedad...»

Dice Masillon en su filosofía de las pasiones: «¡Cuán desgraciado es el que llega á estar poseído de la ambición!» El ambicioso de nada sabe gozar: ni de su gloria; porque la halla oscura; ni de los puestos que ocupa, porque pretende subir á otros más elevados; ni de su prosperidad, porque se consume en medio de su abundancia; ni de los homenajes que se le tributan, porque se halla acibarado por los que él mismo tiene que rendir; ni de su favor, porque le amarga tenerlo que compartir con sus competidores; ni de su re-

poso, porque va haciéndose desgraciado á medida que tiene que vivir más tranquilo. La ambición, en fin, lo hace desgraciado y, á más, le envilece y degrada. «¡Cuánta bajeza para encumbrarse!»

Desde que los médicos titulares—y ya van corriendo algunos años—buscan el medio de unirse en firme é indisoluble lazo fraternal, han surgido tan variados procedimientos para conseguir la tan deseada unión, que fuera tarea difícil, y por demás inútil, analizar las causas de los *diversos fracasos* que, como resultado final, *fueron el único beneficio* conseguido por los que tuvieron la muy laudable idea de laborar en favor de la anhelada unión médica titular.

Y si el paradójico concepto expuesto, no fuera bastante para adquirir el convencimiento de las muchas dificultades que se han de presentar *siempre* en el camino de la unión de médicos titulares, nos facilitará sobradas razones la abstracción de los pensamientos metafísicos, que *la contemplación de la realidad*, nos pondrá bien á la vista de nuestros sentidos.

Para adaptar á nuestros deseos de unión, los esfuerzos que la colectividad médica ha de sumar para constituir una fuerza única, que arrastre nuestras voluntades hacia un solo fin, será condición precisa y *sine qua non* que los elementos orgánicos del movimiento central, donde se han de regular y reconcentrar los elementos directores de tan complejo mecanismo, no apliquen fuerza alguna, por insignificante que parezca, á la consecución de una felicidad egoísta y al logro de convencionalismos, para satisfacer ambiciones personales de algún elemento del directorio.

Bajo el alcance que tienen las ideas traducidas en las anteriores palabras, podrá considerarse premiada una colectividad, si, oportunamente, vió fracasados los ambiciosos propósitos de los individuos á quienes, confiando la dirección de las fuerzas vivificadoras de la sociedad, sólo la encaminaron hacia sus egoístas ambiciones.

La actual clase médica titular de España, arrastra las consecuencias de un entusiasmo no justificado, y se halla próxima á caer en el más tenebroso é insondable abismo de caos, confusión y negaciones inabarcables. Todos los trabajos realizados para alcanzar la independencia profesional, todos los esfuerzos realizados por el individualismo de los médicos titulares, todas sus privaciones y sacrificios, resultan perjudiciales más que estériles, por haber dejado penetrar en su psiquismo un entusiasmo completamente huérfano de fundamento moral.

Desde los primeros momentos en que el Sr. Almarza, después de los sucesos ocurridos en el Colegio de Logroño, se ofreció ante la clase médica titular como el más sufrido y humilde soldado de fila, debieron los médicos titulares interpretar los enigmáticos jeroglíficos, que les presentó en groseros y borrosos perfiles, para confiar, con su hipócrita humildad, la difuminación de su tosco boceto á la inconsciente ilusión que en la Asamblea de Octubre de 1902, fascinó á los médicos allí congregados, á impulsos de sus instintivos deseos de emancipación é independencia.

¡Cuánta candidez!; la buena fe y el entusiasmo que en tan importante Asamblea congregó á los médicos titulares, no permitieron separar de los ojos de los asambleístas la tupida venda que ocultaba las ambiciones egoístas de quien, ante ellos, se presentaba como el más sufrido y último soldado de fila; y si alguno tuvo, oportunamente, la suerte ó la desgracia, tal vez, de conocerlas, porque desde los primeros mo-

(1) Respetando la convivencia de *El Siglo Médico* con el director del *Boletín de la Asociación de Médicos Titulares*, procuramos evitar todo acto que pudiera comprometer la paz de tan hospitalaria mansión periodística.—E. L.

mentos se dejaron conocer; fué perseguido con una crueldad propia solamente de los sectarios del terrorismo; puesto que se le negó hasta el derecho que hoy tanto invoca el Sr. Almarza, cuando se ve condenado sin oírle. Sí, Sr. Almarza; nadie puede ser condenado sin oírle y sin concederle el derecho que la ley natural reconoce á la legítima defensa.

¿Queréis, queridos compañeros, conseguir vuestros justos deseos?; pues no entreguéis *atada* vuestra voluntad á la vil ambición de quien desconocáis su historia, tanto profesional, como privada, y pues que, aun cuando algo tarde, habéis descubierto los egófstas fines y la vil ambición que guió á algunos de los directores de la unión que se pretende, no sancionéis con vuestra impasibilidad actual la más punible inconciencia de vuestros actos profesionales.

La unión de la clase médica titular será imposible, y se estrellarán todos los intentos para conseguirla, mientras la gestione y dirija la ambición, la soberbia ó la envidia; pues no debemos pasar sin meditar el antiguo proverbio: «*Invidia medicorum pessima*».

E. LAFUENTE.

Cihuri, Enero, 1908.

SE IMPONE LA VITAL REORGANIZACIÓN (1)

(Continuación.)

El otro gran escollo entre los que dejó el Sr. Almarza embarrancada la nave societaria que con tan desacertado rumbo, como falta de la mejor intención, ha venido dirigiendo, es el referente á la consecución, que como triunfo colosal se adjudicó, de la disposición gubernativa que dispone que la autoridad provincial no apruebe los presupuestos municipales, si en éstos no se consigna las dotaciones de los titulares.

Embaucamiento para retener á incautos é inexperos, al tenor de la otra disposición de la inamovilidad *verdad*; dos artículos de bisutería, vendidos á muy alto precio, cuyos depósitos se hallan en los almacenes de las antedichas covachuelas matritenses. ¿De cuándo acá se ha dejado de anunciar una vacante, sin que al propio tiempo vaya acompañada de la asignación correspondiente? En esto ya ponen gran cuidado los Municipios. Y siendo así, claro es que no ha de faltar en el presupuesto la partida que á la dotación publicada corresponda; pues que, de lo contrario, la estafa que resultaría no podría ocultarse, por demasiado manifiesta. No. No tienen necesidad los alcaldes de quedarse tan al descubierto, bien para eludir el justo pago, ora para no hacerlo efectivo íntegramente, dadas la forma y manera con que está dispuesto el tinglado en las leyes Municipal y de Contabilidad, con el *previo agotamiento de la vía administrativa*, amén de la variedad de triquiñuelas que, para casos tales, suelen tener reservados los astutos secretarios. De aquí que, conocedores estos funcionarios de cuán á su favor está legalmente preparado el negocio, cuando aquéllos y éstos no están por la labor ni por complacer, maldito lo que les importa ni les importarán las tales publicaciones y consignaciones. ¿Qué otra razón, si no, podría explicarnos esa deuda de centenares de

miles de pesetas á titulares, de haber tenido alguna eficacia real y práctica esta tan solicitada y obtenida disposición oficial? A buen seguro que si tal virtud poseyera, no me estaría aún adeudando, nada menos que desde 1900, el Ayuntamiento de Arroyomolinos de Montánchez, la cantidad de 498 pesetas, puesto que al tomar posesión de aquella titular, consignada estaba su partida en el presupuesto de aquel ejercicio económico.

Desisto de citar más casos, tanto por estar en la conciencia de todos, cuanto porque con los dos consignados, queda, á mi juicio, suficientemente robustecida la prueba de hechos que no tienen réplica. Mas lo que sí ha patentizado la febril acción gestora que el Sr. Almarza, por espacio de cinco años, ha venido desarrollando, es el poseer aptitudes nada comunes de excelente prestidigitador y admirable físico, para la producción de los más grandes y engañosos espejismos; y, por el contrario, muy en baja, las que debiera haber poseído para el alto y por demás honroso cargo que se le confirió en 15 de Octubre de 1902.

Pero lo más lamentable es que, á pesar de toda esta urdimbre tan mal tejida, el capitán de la nave, empleando el tropo hoy en moda por nuestros voceros parlamentarios, que aquí está representado por la Asociación, haya estado sumido por tanto tiempo en profundo letargo, ó, por lo menos, en la más estoica indiferencia, no habiéndose apercibido ó dado por entendido de la ostensible impericia del piloto á quien confiara el rumbo de su embarcación, hasta que, de su aletargamiento, vino á sacarle, en algún tanto, por los síntomas que se van apreciando, el asunto del Montepío, asunto que, aun cuando de reconocida gravedad y trascendencia, á mi modo de ver, no alcanza la intensidad que el que viene siendo objeto de esta labor, por la razón sencilla de ser primero y más urgente vitalizar y asegurar el presente desastroso y agónico, que el procurar por un incierto porvenir, al depender éste de aquél, por lo que á la posibilidad y exactitud del pago de las cuotas respecta. Esta es la verdad desnuda, tal cual se viene apreciando, diga en contrario cuanto guste y bien le plazca al autócrata pontífice; quien, como nadie puede ignorar, no se ocupó ni se preocupó de otro asunto que del de la clasificación de las plazas, mal hecha por cierto, por lo mismo que se llevó á cabo con febril actividad. A la cuestión del personal, que la parta un rayo; habrá dicho para su sayo el vitalicio presidente: ¿Y por qué así? No lo diga usted, Sr. Almarza, porque en la conciencia de todos debe estar la respuesta.

Mas, afortunadamente para mi humilde persona, no obstante haber sido uno de los pocos asociados fundadores que concurrieron á la memorable Asamblea, y, haber mantenido, además, correspondencia y amistad con el Sr. Almarza, entabladas exclusivamente por la cuestión societaria, á pesar de todo ello, no fuí tardo en despertar del sueño, en el que, en un principio, también caí, tan luego me informé de haber sido aplaudido el Sr. Maura con el mismo entusiasmo, en la célebre Asamblea de delegados en Mayo de 1904, que con tanta sinceridad y energía nos deshaució, como el Sr. Canalejas, quien demostró, por lo menos de palabra, deseos de redimirnos. Desde aquel entonces empecé á ver claro, dejando de pertenecer de *hecho* á una Asociación que á paso de carga caminaba á la anulación y á la ruina material y moralmente. Me desentendí de todo deber pecuniario, al extremo de no haberme inscripto, bien á pesar mío, en el Montepío, ni me suscribiré, mientras subsista el funesto

(1) Véase pág. 21.

régimen vigente. Expuesta la prueba de hecho con el examen de los dos capitales problemas, cuales son el de la inamovilidad *verdad* y el de la seguridad del pago de la dotación de los titulares, veamos la de razón, la de la lógica.

A mi entender, no admite demostración, por lo axiomático de la verdad que envuelve, la existencia de mar de fondo, de un disgusto y descontento bastante generalizados y que de modo latente venían dibujándose en el seno de la Asociación de titulares, motivados por la torpe y estéril gestión de cuantos problemas se habían confiado á su Directiva, y, muy especialmente, en los relacionados con los que han sido objeto de la prueba de hecho que acabo de exponer. El mar de fondo ha salido á superficie, ha poco más de dos meses, con protestas y censuras más ó menos enérgicas para determinados elementos societarios, y de ostensibles adhesiones para otros. El cisma surgido es por demás evidente para poder ser negado ó encubierto. Su causa es notoria y pública: la gestión poco correcta que se ha desplegado en la parte administrativa de la Asociación, repercutida en la de la predicha institución benéfica.

Recelos, desconfianzas, pesimismo no infundados, manifiesta tibieza de fe y de entusiasmo, moralmente sin jefe, por virtud de la gran resta de confianza y prestigio que, clandestina y paulatinamente, viene sufriendo la que en su día se depositara en el señor Almarza, constituyen en la actualidad el estado deplorable á que han venido á parar aquellas tan halagüeñas esperanzas que todos concibiéramos en el año, que bien pudiéramos llamar de gracia, de 1902.

Demostrado, á mi juicio, hasta la saciedad, lo inevitable, lo urgente por su índole *vital*, de la reorganización de nuestras numerosas y harto dispersas huestes, réstame formular el criterio que sobre la misma siempre sustenté y persevero sustentando con más convicción de día en día. Varios son los extremos que ineludiblemente abarca este problema que *previamente* hay que solucionar, por ser *conditio sine qua*, imposible nuestra anhelada regeneración. Extremos que serán objeto y materia de ulteriores artículos.

R. GONZÁLEZ Y MARTÍN.

Jarandilla y Enero 16 de 1908.

EL PATRONATO DE MÉDICOS TITULARES

Sr. Director de EL JURADO MÉDICO-FARMACÉUTICO.

Muy señor mío y distinguido amigo: Le agradeceré á usted la inserción de las siguientes líneas, que remito á los directores de los periódicos médicos de Madrid, y ruego reproduzcan los de provincias, en rectificación á la reseña y comentarios de la sesión de la Junta de Patronato celebrada el 31 de Diciembre último, que hace el director del *Boletín de la Asociación de médicos titulares* en el número de *El Siglo Médico*, publicado el 25 del corriente mes:

1.º Que las cuartillas originales, escritas por mí y corregidas por la propia mano del excelentísimo señor presidente de la Junta de Gobierno y Patronato, correspondientes al acta de la sesión del 31 de Diciembre último, que publicó (previamente solicitadas por su director) el *Boletín de la Revista de Medicina y Cirugía Prácticas*, en su número 900 (7 de Enero), y

que no se rectifican en nada, están á la disposición de cuantos quieran examinarlas.

Y 2.º Que ni mis compañeros de la Junta de Patronato ni yo pensamos rectificar nada de cuanto diga el director del *Boletín de la Asociación*, sin perjuicio de estar á disposición de los titulares, mientras permanezcamos en nuestros cargos, para cuantas explicaciones deseen.

Anticipándole las gracias, se repite suyo afectísimo amigo y compañero y su seguro servidor q. s. m. b.,

A. MUÑOZ.

Madrid, 27 de Enero de 1908.

Sección oficial.

GACETA OFICIAL MEDICO-FARMACEUTICA

COLECCIÓN MENSUAL DE LEYES, DECRETOS, REALES ÓRDENES Y CIRCULARES, ETC.

Mes de Diciembre de 1907.

GOBERNACIÓN.—*Inspección general de Sanidad interior.*

A los efectos que interesa en su comunicación de 16 de Noviembre último, en la que, con motivo de un oficio que le fué dirigido por el inspector de Sanidad de esta provincia, remitiéndole restos cadavéricos de una res vacuna para que informase respecto á la existencia en ellos de manifestaciones tuberculosas, expone que, á su juicio, los servicios de esta clase que necesiten los inspectores provinciales no deben ser pedidos, ni menos aún ordenados por ellos, al Instituto, sino por la Inspección general de Sanidad, y consulta se le indique lo procedente respecto al citado análisis ya practicado y se le ordene la norma ó pauta á que han de ajustarse las relaciones oficiales del Instituto con los mencionados inspectores.

Vistos asimismo el art. 4.º del Real decreto de 28 de Octubre de 1899 y los 7.º, 33 y 43 de la Instrucción general de Sanidad:

Considerando que el Instituto de la digna dirección de V. E., según el Real decreto orgánico, depende del ministro de la Gobernación, y está á las inmediatas órdenes de la Dirección general de Sanidad:

Considerando que las reformas introducidas en ese servicio, en cuanto al extremo consultado por la Instrucción general de Sanidad, no modifican en lo más mínimo las relaciones de dependencia y subordinación preestablecidas, limitándose sólo á reemplazar la Junta administrativa del Instituto con la Comisión permanente del Real Consejo, en colaboración con los vocales de la dicha Junta y la autoridad inmediata del director con la de la Inspección general de Sanidad interior, sin que por ninguno de sus artículos se confunda la esfera de acción de los inspectores provinciales con la del Instituto nacional; y

Considerando, por lo expuesto, que sólo corresponde á esta Inspección y no á la provincial ordenar trabajos al Instituto de Sueroterapia, Vacunación y Bacteriología de Alfonso XIII, esta Inspección general se ha servido disponer, resolviendo la consulta practicada, que en lo sucesivo sólo podrá interesarse del Instituto referido la emisión de informes ó la ejecución de trabajos propios de su competencia, de Real orden ó cuando lo disponga esta Inspección general,

á la que deberán dirigirse los inspectores de Sanidad, por conducto del gobernador de la provincia respectiva, cuando lo estime necesario.

Lo que comunico á V. E. á los efectos expresados. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de Diciembre de 1907.—El inspector general, *Eloy Bejarano*.—Señor director del Instituto de Sueroterapia, Vacunación y Bacteriología de Alfonso XIII.—(*Gaceta del 28.*)

NOTICIAS

Se nos han remitido las siguientes publicaciones: *Memoria* leída en la solemne sesión inaugural del año de 1908 en la Real Academia de Medicina, el 26 de Enero de dicho año por su secretario perpetuo, el Excmo. é Ilmo. Señor Dr. D. Manuel Iglesias y Díaz;—*Discurso* leído en la misma sesión por el Excmo. é Ilmo. Sr. Dr. D. Eugenio Gutiérrez y González, Conde de San Diego. Madrid;—*Ministerio de la Gobernación, Consejo Superior de protección á la Infancia; Reglamento de la Ley de protección á la Infancia*, aprobado por Real decreto de 4 de Enero de 1908;—*Biblioteca Jurídico-popular: 15. Sucesión intestada. Juicio de abintestato. 16. Herencias. Aceptación. Repudio. Partición.* (Véase el anuncio.)

Agradecemos la atención de los señores remitentes.

Nuestro estimado colega *Revista balear de Ciencias médicas*, ha publicado un número extraordinario, *Homenaje á Cajal*, lujosamente editado, y en el que le dedican sentidos artículos los Sres. J. Sampol, J. Matas, M. Castañer, S. Font, J. Fuset, A. Bosch, J. Aris, Romero Landa, G. Alomar, Rubén Darío (*redondillas*) y J. Alcover.

En el septenario del 16 al 22 de Enero, se inhumaron 260 adultos y párvulos y 28 fetos; la primera cifra es inferior á todas las del anterior quinquenio en 204 y 32 respectivamente del máximo y mínimo; la segunda, igualmente es menor en 10 y 2 en ambos conceptos.

Las Casas de Socorro municipales, en igual período, prestaron 1.222 servicios facultativos y entregaron en medicamentos, aparatos, ropas de cama, etc., 3.750 donativos.

El Gabinete médico de Socorro del Barrio de Salamanca, durante el mes de Enero, ha prestado los siguientes servicios: en consulta pública, 585; en ídem de niños, 45; á domicilio y en el Gabinete, 139; casos judiciales, 35. Total, 804.

Nos informan que en la Casa de Socorro del distrito de la Latina, se ha formado expediente á dos profesores de guardia, por abandono de servicio, falta que nos dicen comprobó y denunció el jefe de Negociado de Beneficencia municipal.

Si el hecho es cierto, nos parece bien la formación de expediente, con todas sus consecuencias; pero lo que no nos explicamos es la intervención del citado jefe de Negociado, en ese servicio técnico; ¿es que en esa Casa de Socorro no hay jefe facultativo? Y si lo hay, ¿no es él el primer responsable por su ineptitud ó tolerancia al no haber evitado esa falta en el servicio médico? Y si no es el primer responsable, ¿para qué llamarle jefe facultativo?

Recordamos de nuestro colega *El Monitor de la Farmacia y de la Terapéutica*:

«*El Monitor Sanitario*. Con este título ha empezado á

publicarse una Revista médica, dirigida por D. Luis Ortega Morejón. Sin duda no se ha fijado en los Estatutos de la Asociación de la Prensa Médica y ha dejado de visitar á varios colegas.

Entre los preteridos también está EL JURADO.

El Ateneo Médico-Farmacéutico municipal de Madrid, el día 21 de Enero, celebró su sesión inaugural del presente curso, leyendo el Sr. González Campo, secretario de turno, la Memoria reglamentaria, resumen de las sesiones del anterior ejercicio; el señor presidente, inspector del Cuerpo, hizo la presentación del señor alcalde al profesorado de Beneficencia y del Laboratorio municipal, y el señor alcalde improvisó un discurso alusivo al acto, y anunció la creación de un premio de 500 pesetas al mejor estudio sobre *Saneamiento de las viviendas*.

En las oficinas de la Junta de Gobierno y Patronato y del Montepío de médicos titulares, nos facilitaron la información siguiente:

El Patronato celebró sesión la noche del 3, lunes, no concurriendo los Sres. Serret y Almarza; se resolvieron casi todos los asuntos pendientes de tramitación, del año pasado, y de las instancias presentadas, y expedientes incoados desde 1.º de Enero de este año, cuya cifra asciende á 54, todo lo de carácter urgente y en su mayor parte.

Se aprobó un presupuesto provisional de gastos del Patronato hasta que se reúna la Asamblea del Cuerpo, ya solicitada al ministro de la Gobernación por el señor presidente, quien después encargó al secretario que estudiara las enmiendas y conclusiones que ha de presentar en las Cortes, al discutir el proyecto de ley de Administración local, en cuanto se refiera á servicios sanitario-benéficos, y á cuyo fin, en la Secretaría del Patronato se abre una información á la que deben cooperar los titulares.

Y, finalmente, se aprobaron las actas y acuerdos tomados por el Consejo de Administración del Montepío, cuyo capital en el día es de 1.586.500 pesetas en valores públicos y 32.179,96 pesetas, numerario en cuenta corriente del Banco de España.

El día 2, domingo, nuevamente se reunió en Sevilla, la Asamblea provincial de médicos titulares, en la que se leyeron numerosas adhesiones á sus acuerdos y se acentuaron más las censuras y protestas contra Almarza.

Se acordó solicitar del señor ministro de la Gobernación que, con toda urgencia, convocara á la Asamblea general del Cuerpo de médicos titulares.

El Ministerio del Trabajo de Francia ha publicado la siguiente estadística: hay 19.533.899 hombres y 18.816.839 mujeres. Entre los hombres existen 800.000 célibes.

El número de las familias francesas es de 978.997, de las cuales 134.775 no tienen hijos y 34 tienen más de 18.

Suplicamos á los suscriptores á quienes hemos remitido un volante con la relación de la fecha en que aparecen sus pagos en descubierto, que los salden antes del 20 de este mes, y de no saldarlos, que se den por avisados del giro, en el que, además del importe del atraso, se agregará el del primer semestre de este año, ó sea la cantidad en descubierto, más cinco pesetas de suscripción pagada hasta el 30 de Junio de 1908.

Esperamos que los que se encuentren en este caso, no nos irrogarán el perjuicio de devolver las letras y cargarnos los gastos de su envío y devolución, pues hasta el día 20 de Febrero, tienen tiempo de exponer sus reparos á esta Administración y evitar el giro.

Establecimiento tipográfico de Jaime Ratés Martín.
Plaza de San Javier, 6.—Teléfono núm. 1221.